DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14813081854

(415)7707212489984(8020) 000001481308185 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 9 0 0 2 8
6. DV: 2
12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín 1 1
14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1
25. Tipo de documento:
26. Número de Identificación:
27. Fecha expedición:

Lugar de expedición
28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:
32. Segundo apellido:
33. Primer nombre:
34. Otros nombres:

35. Razón social: GRUPO VIDEOBASE S.A.S.

36. Nombre comercial: GVB AGENCIA
37. Sigla: GVB S.A.S.

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: Antioquia 0 5
40. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 48 12 SUR 148 TO 2 P 5

42. Correo electrónico: gestion.documental@videobaseagencia.com
gestion.documental@videobaseagencia.com

43. Código postal: 6 2 0 4 0
44. Teléfono 1: 3 1 1 1 1 9 0
45. Teléfono 2: 3 1 0 8 9 5 7 0 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
5 9 1 1	2 0 1 3 0 2 0 4	6 3 1 1	2 0 1 3 0 2 0 4		7 7 3 0	8 2 3 0

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	2

Servicio	1	2	3
57. Modo	1	4	
58. CPC	8 3	8 3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2022 - 02 - 17 / 08 : 09: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: OCHOA GARCIA LUZ ESTELLA
985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO